

Resolución de 5 de agosto de 2019 por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/13/2019 de 5 de febrero, así como las listas definitivas de aspirantes a nombramientos interinos para sustituciones a los cuerpos y especialidades convocadas, además de Francés y Alemán, ordenadas según la puntuación alcanzada en aplicación del baremo de méritos incluido como Anexo V de la orden de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8 del artículo primero de la Orden ECD/13/2019 de 5 de febrero, así como en la instrucción cuarta de su artículo segundo, la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica resuelve:

Primero.- Que a partir del día 5 de agosto se publicarán en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, tenidas en cuenta las reclamaciones presentadas y subsanados de oficio errores al baremo provisional, así como la relación provisional de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos.

Si el citado día, no hubiera concluido la tarea de alguno de los Tribunales o la valoración de las reclamaciones a la fase de concurso, se podrá efectuar la publicación provisional de la especialidad que no hubiera finalizado, en los días inmediatos siguientes al señalado para la publicación.

Segundo.- Se conceden tres días a partir de la publicación de dichas listas provisionales de aspirantes seleccionados, para solicitar la subsanación de posibles errores (días 6, 7 y 8).

Tercero.- Que a partir del día 9 de agosto de 2018, con carácter general se publicarán en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, en las que se incluirá la puntuación definitiva obtenida por cada uno.

Desde el día siguiente a la publicación del listado definitivo de seleccionados los aspirantes incluidos en este listado deberán presentar del 12 al 28 de agosto en la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Servicio de Recursos Humanos, toda la documentación que han presentado al concurso-oposición en documentos originales, que serán individualmente compulsados por la Administración Educativa y devueltos a los interesados (los méritos que constan en el informe de actividades de formación generado junto con la solicitud de proceso selectivo no deben ser aportados), además de la exigida en la base 9.2.2 y 9.2.4, en su caso, de la Orden ECD/13/2019 de 5 de febrero.

La entrega de la documentación se efectuará mediante el sistema de cita previa que se habilitará al efecto en www.educantabria.es-Profesarado-Oposiciones2019 No se podrá entregar documentación sin cita previa. Se atenderá un máximo de 63 personas al día

Cuarto.- El mismo día 9 de agosto de 2019, y de conformidad con lo señalado en el artículo segundo, instrucción cuarta, de la Orden de convocatoria, se publicará en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la relación de participantes que, habiendo sido admitidos en la resolución de 14 de junio de 2019 que eleva a definitivas las listas de aspirantes a nombramientos interinos para sustituciones a los cuerpos y especialidades convocadas, además de Francés y Alemán, hayan participado en el proceso selectivo conforme a dicha instrucción cuarta. Los recursos de alzada presentados contra las citadas listas del 14 de junio del 2019 que son estimados se entienden notificados con la

presente publicación y los desestimados serán objeto de notificación personal a los reclamantes.

Los participantes que pertenezca a varias especialidades de las listas del presente apartado, quedarán acreditados de oficio en los perfiles pertenecientes a las citadas especialidades.

Quinto.- Asimismo, todas las listas indicadas en los apartados anteriores serán publicadas en la página web de esta Consejería www.educantabria.es – Profesorado – Oposiciones 2019, en donde de modo individual y a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar los listados, su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado. En la consulta individualizada se dará contestación a las reclamaciones presentadas contra las baremaciones provisionales de méritos.

Con las publicaciones anteriores se dan por notificados individualmente todos los participantes en el proceso selectivo en las que figurarán todos los datos del proceso selectivo, en las fases en las que cada uno haya participado.

Sexto.- Contra los listados definitivos cuya publicación se anuncia en la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la correspondiente fecha de publicación.

Santander, 5 de agosto de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica


Francisco Javier Gutiérrez Herrador

